ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



1 5 DIC. 2015 QUILLOTA

EXENTO №:__0002933

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

_/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1976 de fecha 28/09/2015, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

HERNAN HORACIO MAÑAO SANCHEZ

RUT

16.237.196-7 **DOCENTE**

FUNCIÓN **NIVEL**

BASICA

NRO. DE HORAS

12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

21/09/2015 AL 24/10/2015, POR LICENCIA MEDICA DE

ANA MARIA HERRERA APABLAZA, RUT Nº 7.068.221-4

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, I Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior

Control Capa C

Sc SECRETARM MUNICIPAL

MU

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-